



RESOLUCION No. 527-AD-76

Lima, 2 de Setiembre de 1976

Vistos los Oficios N^{os}. 190 y 192-ODM-76 de la Dirección Departamental INRED de Moquegua, sobre renuncia de personal;

CONSIDERANDO :

Que, don Alfredo Víctor BECERRA VERA desempeñó el cargo de Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 4 de la citada Dirección Departamental, al cual formuló renuncia;

Que, la Dirección Departamental INRED de Moquegua ha accedido a lo solicitado por el citado servidor;

Que, es conveniente regularizar la renuncia formulada por el Señor Alfredo Víctor BECERRA VERA, adecuándola a las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34^o e inciso c) del Artículo 38^o de la Ley N^o 11377, Decreto Supremo N^o 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, - Artículos 37^o y 45^o del Decreto Ley N^o 20555 y Decreto Ley N^o 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR la renuncia formulada por don ALFREDO VICTOR BECERRA VERA al cargo de Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental INRED de Moquegua, en vía de regularización, a partir del 16 de Diciembre de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5591
31 AGO 1976

INFORME N° 390 -OCA-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural aceptando renuncia de don Alfredo Víctor BECERRA VERA, en vía de regularización.
REF. : Oficio N°s. 190 y 192-ODM-76
FECHA : Lima, 17 de Agosto de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando la renuncia formulada por don Alfredo Víctor BECERRA VERA, al cargo de Auxiliar, Grado VII Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental INRED de Moquegua, en vía de regularización, a partir del 16 de Diciembre de 1975.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente aceptar la renuncia de dicho servidor, en vía de regularización, por cuanto la citada Dirección Departamental ha informado de la renuncia mediante los Oficios de la referencia, adjuntando copia de la carta presentada por dicho ex-servidor.

En consecuencia, elevo adjunto el respectivo proyecto, a fin que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 21292.

Igualmente, se ha redactado un oficio dirigido al Director Departamental INRED de Moquegua comunicándole la imposibilidad de cubrir la plaza vacante por la renuncia del Señor BECERRA VERA, por existir prohibición expresa dispuesta por el Decreto Ley N° 21525.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
M/maju.